

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2594880

EXTRACTO

Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifico que: Por escritura pública de fecha 19 de noviembre de 2024, ante mí, Agrícola Pichimalvén II Limitada e Inversiones MIG Limitada, ambas domiciliadas para estos efectos en Avenida del Cóndor N° 600, piso 2, comuna de Huechuraba, únicos socios de AGRÍCOLA E INMOBILIARIA DON VITOCO LIMITADA, Rol Único Tributario número 76.849.930-6, inscrita a fojas 19.298, número 14.088, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2007, en adelante la "Sociedad", acordaron modificar el artículo séptimo de los estatutos sociales relativo a la administración, representación y uso de la razón social, la cual corresponderá a don Víctor Edmundo Moller Opazo, a don Alberto Nicolás Moller Opazo, a doña María Francisca Moller Opazo, a don Ignacio Alejandro Larraín Arroyo y a don Ramiro Sebastián Soffia Moller, quienes podrán representar a la Sociedad en la forma y con las facultades ahí señaladas. Capital de la Sociedad asciende a la suma de \$10.000.000.- En lo no modificado se mantienen vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 5 de diciembre de 2024.-

CVE 2594880

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl